

Aviso de prácticas de privacidad

ESTE AVISO EXPLICA CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA PERSONAL Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A DICHA INFORMACIÓN. LÉALO DETENIDAMENTE.

Quién presenta este aviso

Este aviso indica las prácticas de privacidad de Larchmont Medical Imaging y de los miembros de su personal. Este aviso se aplica a los servicios que le prestan en todos los centros de Larchmont Medical Imaging que suponen el uso o la divulgación de su información médica.

Obligación de privacidad

Por ley, Larchmont Medical Imaging debe preservar la privacidad de su información médica ("información médica protegida" [protected health information, PHI]) y entregarle este aviso de obligaciones legales y prácticas de privacidad relacionado con su PHI. Larchmont Medical Imaging usa sistemas informáticos que pueden divulgar electrónicamente su PHI para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica, como se explica a continuación. Cuando Larchmont Medical Imaging usa o divulga su PHI, debe cumplir con los términos de este aviso (u otro aviso vigente en el momento del uso o de la divulgación).

Avisos

Por ley, Larchmont Medical Imaging debe proteger la privacidad de su información médica, entregarle este aviso de prácticas de privacidad y cumplir con los términos del presente documento. Larchmont Medical Imaging también debe enviarle un aviso si hay una violación de su PHI.

Usos y divulgaciones permitidos sin su autorización por escrito

En algunas situaciones, se debe obtener su autorización por escrito para poder usar o divulgar su PHI. Sin embargo, no se necesita autorización para los siguientes usos y divulgaciones:

Usos y divulgaciones para el tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica

Usaremos su información médica para el tratamiento:

Por ejemplo: Podemos divulgar su información médica protegida a otros médicos que lo estén tratando o que nos hagan consultas sobre su atención. Podemos divulgar su información médica protegida a quienes participen en su atención después de que se vaya de aquí, como sus familiares o su representante personal.

Usaremos su información médica para el pago:

Por ejemplo: Podemos comunicarnos con su compañía de seguro médico para obtener la aprobación de los servicios que prestamos, para verificar la cobertura de su seguro médico, para corroborar que su plan de seguro cubra determinados servicios o para demostrar una necesidad médica. Podemos divulgar su información médica protegida a los proveedores de anestesia que participan en su atención para que puedan obtener el pago por sus servicios.

Usaremos su información médica para las operaciones habituales de atención médica:

Por ejemplo: Podemos usar su PHI para revisar nuestros tratamientos y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en su atención. También podemos divulgar su PHI a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina y a otros miembros del personal con fines de revisión y aprendizaje. También podemos usar o divulgar su PHI durante el transcurso del mantenimiento y de la administración de nuestros sistemas electrónicos de información médica.

Usaremos y divulgaremos su información médica de otras maneras que permita o exija la ley. A continuación, se muestran ejemplos de tales usos y divulgaciones.

- **Socios comerciales.** En nuestra organización, hay algunos servicios que se prestan mediante acuerdos con socios comerciales. Algunos ejemplos incluyen los servicios de transcripción y los servicios de almacenamiento. Para proteger su información médica, exigimos a los socios comerciales que resguarden adecuadamente su información.
- **Familiares, amigos cercanos y otros cuidadores.** Se puede divulgar su PHI a un familiar, a otro pariente, a un amigo personal cercano o a cualquier otra persona identificada por usted que participe en su atención médica o que ayude a pagar su atención. Si usted no está presente, o no le podemos dar la oportunidad de aceptar o rechazar el uso o la divulgación debido a su incapacidad o a una situación de emergencia, Larchmont Medical Imaging puede ejercer su juicio profesional para determinar si la divulgación es lo más conveniente para usted. Si la información se divulga a un familiar, a otro pariente o a un amigo personal cercano, Larchmont Medical Imaging divulgará solo la información que se considere directamente relevante para la participación de esa persona en su atención médica o en el pago relacionado con su atención médica. Su PHI también puede divulgarse para notificar (o ayudar a notificar) su ubicación o estado general a dichas personas.
- **Actividades de salud pública.** Su PHI se puede divulgar para las siguientes actividades de salud pública: (1) para reportar información médica a las autoridades de salud pública con el propósito de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; (2) para denunciar el abuso y la negligencia de menores ante las autoridades de salud pública u otras autoridades gubernamentales facultadas por ley para recibir dichas denuncias; (3) para reportar información sobre productos y servicios dentro de la jurisdicción de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (U.S. Food and Drug Administration); (4) para alertar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad contagiosa o que pueda estar en riesgo de contraer o transmitir una enfermedad o afección, y (5) para reportar información a su empleador, según lo exigen las leyes que regulan las enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo o la vigilancia médica en el lugar de trabajo.
- **Víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica.** Su PHI se puede divulgar a una autoridad gubernamental, incluidas las agencias de servicios sociales o de servicios de protección, autorizada por ley para recibir denuncias de dicho abuso, negligencia o violencia doméstica, si hay una convicción razonable de que usted es víctima de dichos actos.
- **Actividades de supervisión médica.** Su PHI se puede divulgar a una agencia de supervisión médica que controle a Larchmont Medical Imaging y tenga la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las normas de los programas de salud gubernamentales, como Medicare o Medicaid. También podemos divulgar su PHI al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. (U.S. Department of Health and Human Services) o a la Oficina del Fiscal General del Estado (State Attorney General's Office), según sea necesario, para demostrar nuestro cumplimiento con las leyes de privacidad.
- **Procedimientos judiciales y administrativos.** Su PHI se puede divulgar en el transcurso de un procedimiento judicial o administrativo en respuesta a una orden legal u otro proceso jurídico.
- **Oficiales de policía.** Su PHI se puede divulgar a la policía o a otros oficiales encargados de hacer cumplir la ley, según lo exija o permita la ley o en cumplimiento de una orden judicial, un gran jurado o una citación administrativa. Por ejemplo, su PHI se puede divulgar para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo esencial o persona desaparecida, o para denunciar un delito o una conducta delictiva en el centro.
- **Institución penitenciaria.** Su PHI se puede divulgar a una institución penitenciaria si usted es un recluso en dicha institución y si este lugar o la autoridad policial nos solicitan esta información.
- **Adquisición de órganos y tejidos.** Su PHI se puede divulgar a organizaciones relacionadas con la adquisición, el almacenamiento o el trasplante de órganos, ojos o tejidos para facilitar dicha donación o trasplante.
- **Investigación.** Su PHI se puede usar o divulgar sin su consentimiento o autorización si una junta de revisión institucional aprueba una renuncia a la autorización de divulgación.
- **Salud o seguridad.** Su PHI se puede usar o divulgar para prevenir o minimizar una amenaza grave e inminente a la salud o la seguridad personales o públicas.
- **Fuerzas armadas de los Estados Unidos.** Su PHI se puede usar o divulgar a los comandantes de las fuerzas armadas de los EE. UU. para garantizar la ejecución adecuada de la misión militar. Las autoridades de comando de las fuerzas armadas que reciben información médica protegida no son entidades cubiertas sujetas a la norma de privacidad de la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro Médico (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA).
- **Otras funciones especiales del gobierno.** Su PHI se puede divulgar a unidades del gobierno con funciones especiales, como el Departamento de Estado de los EE. UU. (U.S. Department of State) bajo ciertas circunstancias, el Servicio Secreto (Secret Service) o la Agencia de Seguridad Nacional (National Security Agency, NSA) para proteger al país o al presidente.
- **Indemnización laboral.** Su PHI se puede divulgar según lo permite la ley estatal relacionada con la indemnización laboral u otros programas similares, o según sea necesario para cumplir con dicha ley.
- **Recordatorios de citas.** Su PHI se puede usar para informarle o recordarle citas.
- **Según lo exija la ley.** Su PHI se puede usar y divulgar cuando así lo exija cualquier otra ley que no se haya mencionado en las categorías anteriores.

Usos y divulgaciones que requieren su autorización por escrito

Usos o divulgaciones con su autorización. Para cualquier propósito distinto de los anteriores, su PHI se puede usar o divulgar solo cuando usted lo autorice por escrito en un formulario de autorización. Por ejemplo, deberá firmar un formulario de autorización antes de que se envíe su PHI a su compañía de seguro de vida o al abogado que representa a la otra parte en un litigio en el que usted esté involucrado.

Excepto que Larchmont Medical Imaging ya haya actuado en función de ella, usted puede anular cualquier autorización escrita obtenida en relación con su PHI mediante la presentación de una declaración de anulación por escrito ante Larchmont Medical Imaging.

Sus derechos sobre la información médica

Aunque su expediente médico es propiedad física de Larchmont Medical Imaging, la información le pertenece a usted. Usted tiene derecho a lo siguiente:

- Solicitar una restricción sobre ciertos usos y divulgaciones de su PHI para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica en cuanto a las divulgaciones permitidas para ciertas personas, incluidos los familiares que participan en su atención y según lo disponga la ley. Sin embargo, la ley no nos obliga a aceptar una solicitud de restricción, a menos que la solicitud se relacione con una restricción de las divulgaciones a su compañía de seguro médico relacionadas con artículos o servicios de atención médica que usted haya pagado de su bolsillo y en su totalidad.
- Recibir una copia impresa de este aviso de prácticas de privacidad.
- Inspeccionar o recibir una copia de su expediente médico, según lo disponga la ley.
- Solicitar que modifiquemos su expediente médico, según lo disponga la ley. Le avisaremos si no podemos concretar su solicitud para modificar su expediente médico.
- Recibir un informe de las divulgaciones de su información médica, según lo disponga la ley.
- Solicitar la comunicación de su información médica por medios alternativos o en ubicaciones diferentes. Tendremos en cuenta las solicitudes que sean razonables.

Para ejercer sus derechos establecidos en este aviso, presente una solicitud por escrito (salvo las solicitudes para recibir una copia impresa del aviso) ante el oficial de privacidad usando la información de contacto de abajo.

Fecha de vigencia. Este aviso entra en vigencia el 5/1/2022.

Derecho a cambiar los términos de este aviso. Los términos de este aviso se pueden cambiar en cualquier momento. Si se cambia este aviso, los nuevos términos pueden entrar en vigencia para toda la PHI que conserve Larchmont Medical Imaging, incluida cualquier información creada o recibida antes de emitir el nuevo aviso. Si se cambia este aviso, se publicará el nuevo aviso en las salas de espera de todos los centros de Larchmont Medical Imaging y en nuestro sitio web, en www.larchmontimaging.com. También puede obtener el nuevo aviso comunicándose con el oficial de privacidad.

Para obtener más información o para presentar una queja: Si tiene preguntas sobre este aviso o le preocupa que se hayan violado sus derechos de privacidad, puede comunicarse con nosotros mediante la información que se indica a continuación.

LARCHMONT MEDICAL IMAGING INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Privacy Officer, correo electrónico: compliance@usradiology.com, teléfono: 844-754-1507, número de fax: 704-941-3464, sitio web: www.usrs-feedback.com

También puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles (Office for Civil Rights) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. enviando una carta a 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201; llamando al 1-877-696-6775, o visitando <https://www.hhs.gov/hipaa/filing-a-complaint>. No tomaremos represalias en su contra por presentar una queja.